

# EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

Diciembre 2007-Enero 2008

www.suprema.gov.do

## Reducción presupuestaria atenta contra el desarrollo del Poder Judicial

Al hacer un análisis de las asignaciones presupuestarias recibidas, fundamentalmente en estas últimas tres, se registran disminución y violación constantes a la Ley núm. 194-97.

Página 8



Con la presencia del presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, será celebrada hoy 7 de enero la Audiencia Solemne con motivo del Día del Poder Judicial. La misma tendrá lugar en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, en donde el presidente del máximo tribunal judicial del país, doctor Jorge A. Subero Isa, hará rendición de cuenta.

### Visita nuevo embajador

El nuevo embajador de los Estados Unidos, Robert Fannin, realizó una visita de cortesía al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa.

Página 3

### Destacan mejoría acceso a la información judicial dominicana

El Poder Judicial dominicano mejoró su posicionamiento en el ranking global al pasar a la novena posición en el presente año, lo que representa un índice de 49% en la accesibilidad a la información judicial.

Página 4

### Juezas SCJ defienden igualdad de género

Las magistradas Eglys Margarita Esmurdoc, segundo sustituto de Presidente de la Suprema, y Ana Rosa Bergés Dreyfous, jueza de la Primera Cámara, dijeron que la igualdad de género es un equilibrio fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de los países.

Página 6

### Defensa Pública resuelve más de 33 mil casos

La Oficina Nacional de Defensa Pública ha atendido 53,602 casos, de los cuales 33,152 han sido resueltos.

Página 7

## Editorial

### EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL

La reforma constitucional de 1994, fruto de la crisis política generada en ese año tras las elecciones, consagró en su artículo 63 que el Poder Judicial goza de autonomía administrativa y presupuestaria. Este ha sido uno de los grandes logros institucionales de nuestro país, pues la fuerte dependencia que existía en áreas del gobierno central, no permitía realmente una estructura judicial independiente.

Esa autonomía constitucional fue complementada en la práctica por dos leyes diferentes: la primera, la núm. 46-07, del 18 de febrero de 1997, que estableció la autonomía administrativa del Congreso Nacional y del Poder Judicial, y la segunda, la núm. 194-04, del 28 de junio de 2004, que dispuso, entre otros puntos, una asignación al Poder Judicial de un 2.66%, por lo menos, del presupuesto general de la Nación, excluyendo los recursos externos, donaciones y los fondos especializados, para cubrir sus necesidades, planes y programas de desarrollo. Con esta última disposición legal se quiso, y hay que reconocerlo, fue una iniciativa del entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, eliminar la discre-

cionalidad de que gozaba el gobierno central para la asignación de las partidas presupuestarias a las entidades investidas con la autonomía administrativa.

Sin embargo, no obstante ese porcentaje ser un mandato imperativo de la ley, año tras año el Poder Judicial de la República se ve castigado al no asignársele la suma que le corresponde. Como una muestra de lo anterior, la participación de ese Poder con respecto al presupuesto general de la Nación bajó de 2.04% en el año 2006 a 1.73% en el 2007, para una diferencia de 0.31%.

En esta misma edición publicamos en la página 8 un trabajo que refleja fielmente el impacto que ocasionaría la no asignación del porcentaje que legalmente le corresponde al Poder Judicial para continuar el proceso de modernización y reforma del mismo.

Lamentablemente, siempre hay una excusa para el no cumplimiento de la ley, y aspiramos que algún día esa situación desaparezca. La ley se hizo para cumplirla, no para violarla.

## EL MALLETICO



## Conmemorarán hoy el Día del Poder Judicial

Con diversos actos encabezados por los jueces de la Suprema Corte de Justicia, en uno de los cuales participará el presidente Leonel Fernández Reyna, se conmemorará hoy 7 de enero el Día del Poder Judicial, acto en el que el presidente del alto tribunal, doctor Jorge A. Subero Isa, ofrecerá un informe a la nación sobre los logros alcanzados por la judicatura nacional durante el año 2007.

Los actos conmemorativos comenzarán a las 9:00 de la mañana con una ofrenda floral que los 16 jueces de la Suprema Corte de Justicia depositarán en el Altar de la Patria, donde el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, pronunciará unas palabras.

Luego, a las 9:45 de la mañana los magistrados participarán en una misa de acción de gracias que pre-

sidirá el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, en la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, en el Centro de los Héroes.

A las 11:15 a.m. está pautada una Audiencia Solemne, con la presencia del presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, miembros del cuerpo diplomático, del gabinete gubernamental del Poder Ejecutivo y Legislativo, jueces, Ministerio Público, líderes políticos, abogados, directores de medios de comunicación, entre otros.

El magistrado Subero Isa expondrá los planes y proyectos ejecutados en el año 2007; así como reseñas de las sentencias más trascendentales dictadas por los distintos órganos jurisdiccionales que integran la Suprema Corte de Justicia y las resoluciones del mismo año.

## EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

Fundado el 7 de enero del 2005  
Santo Domingo, República Dominicana

Vol. 1, Edición No. 17

Director: Jorge A. Subero Isa

Jefa de Redacción: Jacqueline Viteri

Redactores: Rosa M. Puello Maldonado  
David Cordero  
Adrián Gamaliel Ferreras

Servicios Creativos: Enrique Read  
Francisco Soto

Fotógrafo: Fior Vidal

Asistente Ejecutiva: Marlene Guillén

Dirección: Dirección de Comunicaciones  
del Poder Judicial  
Av. Enrique Jiménez Moya  
Esq. Juan de Dios Ventura,  
Centro de los Héroes, Sta. Ogo.

Teléfono: (809) 533-3191 ext. 2120

Diagramación: Angulo Publicidad, S.A.  
www.angulopublicidad.com

Impresión: Editora A-Z

www.suprema.gov.do

¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

## Contenido

**2** Editorial.  
Conmemoran el Día del Poder Judicial.  
Contenido.  
El Malletico.

**3** SCJ y SEJ firman acuerdo.  
Resolución.  
Embajador EEUU visitó Presidente SCJ.

**4** Juez SCJ defiende Seguridad Social.  
Concluye VII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.  
Destacan mejoría acceso a la información judicial dominicana.

**5** Requiere mayor presupuesto / Centro Mediación Familiar mejora servicio solución conflictos.  
Circula repertorio de jurisprudencia.  
Jurisdicción Inmobiliaria implementa nuevo certificado de títulos.

**6** Juezas SCJ defienden igualdad de género.  
SCJ rehabilita oficina en Puerto Plata.  
Adolescentes interpretan la Constitución.

**7** Defensa Pública resuelve más de 33 mil casos.  
ENJ recibe 53 nuevos aspirantes a jueces de paz y defensores públicos.

**8** Reducción presupuestaria atenta contra el desarrollo del Poder Judicial.

## SCJ y SEJ firman acuerdo



Firma del acuerdo.

La Suprema Corte de Justicia y la Secretaría de Estado de la Juventud suscribieron un convenio para fomentar de manera conjunta la aplicación y difusión de los derechos de los jóvenes en nuestro país.

El acuerdo fue suscrito por el presidente de la Suprema y el secretario de la Juventud, Jorge A. Subero Isa y Manuel Crespo, respectivamente y como testigo de honor firmó el secretario general de la Organización Iberoamericana de la Juventud, Eugenio Ravinet.

Mediante el mismo, la Suprema Corte de Justicia se compromete a impulsar el proceso de capacitación de los jueces y funcionarios del Poder Judicial, a fin de crear conciencia sobre la necesidad de fomentar el reconocimiento de los derechos de los jóvenes como sujetos de derechos.

Además, facilitar el proceso de intercambio de experiencias y diálogo continuo entre la SCJ y la SEJ, en el marco de dicho acuerdo de cooperación, entre otros aspectos.

En tanto que la Secretaría de Estado de la Juventud se compromete a presentar ante la SCJ las inquietudes y solicitudes de los jóvenes, en referencia a proble-

mas de administración de justicia sobre demandas y expedientes que cursen en los tribunales dominicanos, así como toda reclamación legal que pueda afectar la seguridad jurídica de los mismos. Igualmente se compromete a gestionar financiamiento para la ejecución de programas de capacitación en coordinación con la Escuela Nacional de la Judicatura, destinados a los jueces y funcionarios del Poder Judicial, sobre temas de interés común.

Este compromiso entrará en vigencia a partir de la suscripción del acuerdo, con fecha indefinida, aunque puede ser modificado previo consentimiento de las partes, a los fines de adecuarlo a las exigencias de la actualidad y las circunstancias jurídicas.

Acompañaron al Presidente de la Suprema Corte de Justicia la directora general técnica del Poder Judicial, Cecilia Cuello, y Dianivel Guzmán, abogada ayudante del Magistrado.

Mientras, que al Secretario de la Juventud lo acompañaron, además del señor Eugenio Ravinet, Emerson Vegazo, subsecretario Técnico y de Planificación de esa cartera; Miguel Medina, director de prensa, y César Avilés, director de Convenios de la institución.

## Embajador EEUU visitó Presidente SCJ



Robert Fannin y Jorge A. Subero Isa.

El nuevo embajador de los Estados Unidos, Robert Fannin, realizó una visita de cortesía al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, a quien manifestó el interés del

gobierno de su país de seguir manteniendo los vínculos de cooperación con el Poder Judicial de la República Dominicana.

El funcionario estadounidense visitó al Magistrado, luego de presentar sus cartas credenciales ante el presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna.

El doctor Subero Isa manifestó su complacencia por la visita y por los resultados que espera tener de la misma el Poder Judicial dominicano.

Robert Fannin, abogado con 44 años en la carrera, además de empresario, sustituye en el cargo diplomático al embajador Hans Hertell.

# RESOLUCIÓN

## Suprema Corte de Justicia aprobó instrumento sobre Política de Igualdad de Género del Poder Judicial dominicano.

Las medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres como estrategia determinante para conseguir un desarrollo sostenible centrado en las personas, que responda eficazmente a las distintas situaciones, condiciones y necesidades de ambos sexos, se ha intensificado en los últimos años. Por lo que es de vital preponderancia que se adecuen los programas de desarrollo en función de los diferentes condicionantes sociales de mujeres y hombres.

El Poder Judicial, asumiendo un rol protagónico en la búsqueda de soluciones, presenta la Política de Igualdad de Género, instrumento que fungirá como rector del accionar de la institución a favor de los derechos que le asisten a las mujeres como ciudadanas. Con ello, el Poder Judicial, refleja el compromiso asumido con los principios de respeto a los derechos humanos, equidad y ejercicio de ciudadanía, responsabilidad que exige no sólo la acción decidida de la institución, sino también, la colaboración de la sociedad civil.

El marco jurídico normativo de esta lucha ha tenido como soporte internacional diferentes cónclaves mundiales, entre las que podemos citar:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del 18/12/1979, ratificada por la República Dominicana el 2/9/1982;
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará", promovida por la Organización de Estados Americanos (OEA) en Brasil, en el año 1994, ratificada por la República Dominicana el 7/3/1996;
- Conferencia Mundial de la Infancia, celebrada en Brasilia, en el año 1992
- Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, en el año 1994;
- Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, en el año 1995 y
- De la Mujer, celebrada en Beijing, en el año 1995, cuya plataforma de acción reconoció todo acto de violencia basado en el género, tanto en la vida pública como privada.

La meta de esta política es contribuir al logro de la igualdad de género mediante la investigación, políticas y programas que presten la atención debida a las diferencias de género en la salud y a sus factores determinantes, y promuevan activamente la igualdad entre mujeres y hombres, política que concierne a todas las actividades que realiza la institución.

La ejecución eficaz de dicha política requerirá el compromiso y la validación por parte de las máximas autoridades del Poder Judicial, por lo que el planteamiento y cumplimiento de objetivos claros y definidos para la consecución de esta meta es determinante, ineludible e impostergable.

El objetivo principal de la Política de Igualdad de Género es proporcionar las herramientas adecuadas a la mujer para que pueda participar de forma equitativa, eficaz y sostenible en el ámbito judicial, con las mismas oportunidades que los hombres, sin discriminación por género en las decisiones judiciales, en el servicio público de la administración de justicia, y el funcionamiento interno del Poder Judicial.

Para ejecutar este objetivo principal, es preciso: incorporar la perspectiva de género en la política y programas de cooperación de la institución; así como prevenir y erradicar cualquier forma o manifestación de discriminación de género, garantizando la protección de sus derechos. Proporcionar una mayor participación y representación de la mujer en la política del Poder Judicial y en la toma de decisiones relacionadas con el mismo.

Eliminar la disparidad entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza y promover la autonomía de la mujer.

Para la consecución de estos objetivos o fines el Poder Judicial implementará las acciones necesarias, siendo el Pleno de la Suprema Corte de Justicia el órgano responsable de la ejecución de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, para lo cual emitirá las directrices pertinentes, a saber:

- 1) Crear e implementar un Observatorio Judicial contra la Violencia Intrafamiliar y de Género, que dé seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales.
- 2) Instituir una Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial;
- 3) Implementar acciones dirigidas a la formación de las y los profesionales que trabajan en la institución, así como la incorporación del criterio de aplicación de la perspectiva de género en la valoración de proyectos presentados.

## Juez SCJ defiende Seguridad Social



Doctor Julio Anibal Suárez.

Tanto la Superintendencia de Pensiones y Jubilaciones como la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales están facultadas para imponer sanciones penales a los infractores de la Ley de Seguridad Social, afirmó el doctor Julio Anibal Suárez, juez de la Suprema Corte de Justicia.

El Magistrado habló del tema de la Seguridad Social y su aplicación en el Derecho Laboral, al participar en el V Congreso de la Federación Internacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de las Antillas (FICAA), celebrado en el mes de octubre en Playa Dorada, Puerto Plata.

Manifestó que ya los riesgos laborales no se circunscriben al

lugar de la prestación del trabajador accidentado, sino que se extiende a los accidentes de tránsito dentro de la ruta que el trabajador deba conseguir para llegar a sus labores.

Indicó también que aunque el Sistema de Seguridad Social hace esfuerzos por distanciarse del Derecho de Trabajo, entre ambos "hay un matrimonio obligado, pueden distanciarse, pero jamás separarse".

Explicó además que el legislador ha tomado partido a favor de quienes tienen el criterio de que el tiempo que el trabajador utiliza para llegar al centro de trabajo constituye parte de su jornada normal.

"Tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de los Derechos Humanos y otros pactos económicos y sociales se consagra el derecho de todos a la seguridad social, imponiendo como única obligación del Estado, velar por el bienestar y asistencia social de las personas", agregó.

Al evento, celebrado en Puerto Plata, asistieron abogados de Haití, Cuba, Puerto Rico, Argentina y de otros países.

En ese mismo orden, un grupo de abogados haitianos que participó en el V Congreso de la FICAA visitó en su despacho al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, acompañado del doctor Deómedes Olivares Rosario, organizador del evento y ex presidente fundador de dicha federación.



Abogados de Haití visitaron al Magistrado Presidente del Suprema Corte de Justicia.

## Concluye VII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Recientemente se celebró en la República Dominicana el VII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, con la participación de cientos de delegados nacionales e internacionales, especialistas en la materia de derecho laboral, representantes de organizaciones empresariales y sindicales procedentes de más de 20 países miembros de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El acto inaugural tuvo lugar en el Salón Las Rosas del Hotel Meliá, en Santo Domingo, con la presencia del vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque, presidente del Comité Organizador del VII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Previo a la inauguración, el profesor Antoine Jeammaud, de la Universidad Lyon 2, de Francia, dictó la cátedra magistral "La Contribución de la Corte de Casación a la Construcción del Derecho del Trabajo en Francia", en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia, donde el magistrado presidente del alto tribunal judicial, doctor Jorge A. Subero Isa, pronunció las palabras

de bienvenida y introductoria del evento, y el vicepresidente Rafael Alburquerque hizo la presentación del conferencista.

Las actividades continuaron con el tema: "El Impacto de las Dificultades Económicas de la Empresa en el Contrato de Trabajo", con tópicos a cargo de juristas dominicanos y extranjeros expertos en Derecho de Trabajo y Seguridad Social.

También se discutió el tema de la protección contra la discriminación antisindical y las perspectivas Norteamericana, Centroamericana, Suramericana y Dominicana, esta última a cargo del dominicano Julián Serrulle.

En el evento la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pusieron en circulación un libro en homenaje al vicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque.

Los trabajos del VII Congreso Regional Americano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, siguieron con el tema: "Protección de los trabajadores en caso de enfermedad", y Perspectiva Dominicana, a cargo de Porfirio

Hernández Quezada, asesor legal del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Finalmente, fue celebrada una mesa redonda, con el tema: ¿Qué hay de nuevo en el Derecho del Trabajo?, con la participación del doctor Alburquerque y Manuel Ramón Herrera Carbuccia, dominicanos; Roberto Corrada, de Estados Unidos, Mario Pasco Cosmópolis, de Perú; Cristina Magarelli, de Uruguay; y Héctor O. García, de Argentina.

La clausura del VII Congreso estuvo a cargo de la magistrada Nancy Salcedo, juez presidente de la Corte de Trabajo de Santiago, República Dominicana.

El profesor Arturo Bronstein, secretario general de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, expuso las conclusiones del evento, en tanto que el magistrado dominicano Manuel Ramón Herrera Carbuccia, juez presidente de la Corte de Apelación de Trabajo de San Pedro de Macorís y presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, pronunció la palabras de cierre.

## Destacan mejoría acceso a la información judicial dominicana

El Poder Judicial de la República Dominicana ocupa la posición número nueve entre los países de las Américas con notoria mejoría de Acceso a la Información Judicial por Internet 2007, según destaca el Boletín Mensual Nexos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), publicación correspondiente a este mes de noviembre.

El CEJA, con sede en San José, Costa Rica, publica en internet un amplio listado con 34 países, en el que se destaca el promedio de información global disponible en los Estados evaluados, cifra que si bien es baja, ha mejorado en comparación con los dos años anteriormente evaluados.

El Poder Judicial dominicano, en sus esfuerzos por transparentar la gestión de los tribunales, mejoró su posicionamiento en el ranking global al pasar del puesto 12 en 2004 y 2006, al número nueve en 2007, lo que representa un índice de 49%.

República Dominicana figura por encima de Colombia, Panamá, Ecuador, El Salvador, Venezuela, Honduras, Paraguay, Bolivia, Guatemala y otros importantes países de la región.

Costa Rica ocupa el primer lugar, y le siguen Argentina, Chile, Estados Unidos, Perú, México, Brasil y Canadá.

Esta versión de accesibilidad a la información judicial muestra los progresos, retrocesos y actuales desafíos de los sistemas de justicia de los países americanos por brindar información transparente a los ciudadanos vía electrónica, en beneficio de la consolidación democrática en el hemisferio.

"Este índice, elaborado con información disponible hasta agosto de 2007, permite identificar el estado de avance del acceso a la información vía Internet por parte de los

Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de los 34 países que conforman la Organización de Estados Americanos (OEA)", indica el CEJA.

El objetivo del estudio es aportar a la revisión por parte de cada institución sobre la situación y retos, tanto frente a cada aspecto evaluado como en comparación con otros países.

En este año, sólo diez Poderes Judiciales lograron presentar en Internet más del 49% de la información evaluada.

Respecto al tipo de información que los Poderes Judiciales o Tribunales de Justicia muestran en Internet, el estudio hemisférico arroja que los indicadores de mayor cumplimiento son: publicación de reglamentos internos, acuerdos e instructivos, acceso a sentencias y estadísticas, centralización de información y actualización de sentencias.

# Requiere mayor presupuesto

## Centro Mediación Familiar mejora servicio solución conflictos



Campamento Mediación Escolar por una Cultura de Paz.

El Centro de Mediación Familiar, una dependencia de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, del Poder Judicial, recibió en este año 2007, 295 solicitudes de mediación procedentes de distintos tribunales del país.

Las solicitudes provienen de los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo, y otros del interior del país.

De las 295 solicitudes de mediación recibidas, 242 han sido atendidas, lo que representa un 82.03% de las atenciones, un margen positivo.

Para el año 2008 las perspectivas del Centro de Mediación Familiar se basan en su propuesta de presupuesto de RD\$3,737,300.00, destinado al mejoramiento del servicio, el fortalecimiento institucional y del equipo, de infraestructura, reforzamiento de la red de apoyo institucional, seguimiento a proyectos y proyección del servicio de mediación familiar.

Los datos están contenidos en el informe anual del Centro de Mediación Familiar, correspondiente a los meses enero-noviembre del 2007, que dirige Alexis Rafael Peña, dividido en las principales actividades realizadas, y perspectivas para el próximo año 2008.

En las mediaciones realizadas y concluidas se trataron temas como los de pensión alimentaria, guarda, problemas familiares, divorcios y conflictos comunitarios, entre otros.

El Centro de Mediación Familiar efectuó 26 actividades formativas durante este año 2007, talleres, cursos, charlas y encuentros

donde se trataron temáticas para socializar, sensibilizar y entrenar en el manejo de las técnicas de mediación, todos en beneficio del personal de la institución.

También realizó actividades encaminadas a su fortalecimiento institucional para garantizar la calidad en el servicio y lograr el reconocimiento como entidad líder en la aplicación de la mediación como recurso pacífico y efectivo en la solución de los conflictos familiares.

Entre estas acciones están encuentros con los jueces derivadores de casos, fuentes de información, análisis y reflexión; encuentros con instituciones pertenecientes a la red de apoyo al Centro; celebración del primer aniversario del Centro como forma de recibir retroalimentación de las instituciones de apoyo; presentación del Centro como parte de las experiencias exitosas del Poder Judicial; así como; la participación en cursos de entrenamientos y conversatorios.

Además tiene como proyección la instalación de un Centro en la provincia Santo Domingo.



Niños, niñas y adolescentes en una mediación escolar.

El informe revela que en el año 2007 se registró un aumento en la demanda del servicio de mediación en forma directa y espontánea de la población en un 62%, indicativo de que la ciudadanía visualiza el servicio de mediación como una respuesta útil a sus conflictos.

Más de 140 de niños/as y adolescentes y profesores participantes en el Proyecto Piloto de Mediación Escolar de la Escuela República de Haití. En la actualidad esta escuela cuenta con 27 mediadores escolares (12 estudiantes y 15 profesores) que emplean la mediación en la resolución de conflictos en el contexto escolar.

## Circula repertorio de jurisprudencia

Con la presencia del presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, el juez primer sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de la Cámara Civil y Comercial, doctor Rafael Luciano Pichardo, puso en circulación en noviembre su nueva obra "Un Lustró de Jurisprudencia Civil II, 2002-2007", que recoge la labor jurisdiccional de ese tribunal durante los últimos cinco años.



El presidente de la República, doctor Leonel Fernández encabeza, el acto de la puesta en circulación. A la izquierda el doctor Jorge A. Subero Isa, presidente de la SCJ, doctor Radhamés Jiménez y el empresario José Luis Corripio. A la derecha del mandatario, el magistrado Luciano Pichardo autor de la obra y el prologuista Sergio F. Germán Medrano.

Esta segunda edición del magistrado Luciano Pichardo completa el decenio (1997-2007) del más encumbrado tribunal de la República, en función de corte de casación.

La obra ayuda a ubicar, con seguridad y rapidez, fuera de los tradicionales ficheros, la jurisprudencia que se busca.

"Dada la naturaleza de la obra que hoy ponemos en circulación, contentiva de un compendio de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, en sus funciones de corte de casación, de los cinco últimos años de la labor desarrollada por su cámara civil, justo es que anotemos las decisiones que por sus características merecen su inclusión en estas líneas y que digamos de entrada de lo que trata el asunto", subrayó el autor durante la lectura de la presentación.

Agregó además que "con la publicación de este nuevo volumen, aspiro en primer término, testimoniarme mi agradecimiento a todos los usuarios del anterior repertorio de jurisprudencia civil que con tanta benevolencia la acogieron y, de manera principal, a los abogados y abogadas, quienes, como dijera al presentar el volumen anterior, son los que día a día, junto

También el empresario José Luis Corripio, editor de la obra; el procurador general de la República, Radhamés Jiménez Peña; el presidente de la JCE, Julio César Castaños Guzmán; el nuncio apostólico Timothy Broglio, el presidente de la Cámara de Cuentas, Andrés Terrero, así como representantes de partidos políticos, abogados y estudiantes de Derecho, entre otros.

El prologuista Sergio F. Germán Medrano destacó la importancia de la obra y calidad de investigador de su autor.

El magistrado Luciano Pichardo agradeció al presidente de la SCJ, doctor Jorge A. Subero Isa, el apoyo dado para que ese trabajo salga a la luz pública.

La obra consta de 885 páginas. La portada presenta una foto de un cuadro de Luccas Giordina, pintor italiano, que representa al rey sabio Salomón, en su rol de juez, impartiendo justicia en el caso de dos mujeres que se disputaban la maternidad de una criatura.

La puesta en circulación tuvo lugar en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia.



Un Lustró de Jurisprudencia Civil II.

a los jueces, tienen más que nadie, la misión de cuidar y fortalecer el derecho en su conjunto, la justicia y sus instituciones".

La primera entrega de la obra la hizo el magistrado Luciano Pichardo en agosto de 2002 a cinco años de la composición de la Suprema Corte de Justicia, en 1997.

Al acto asistieron los jueces de la Suprema Corte de Justicia, encabezados

## Jurisdicción Inmobiliaria implementa nuevo certificado de título

La Jurisdicción Inmobiliaria, del Poder Judicial, informó que ya se inició el proceso de entrega de los certificados de títulos con el nuevo formato de papel de seguridad, del cual se entregó el primero al inversionista español Fidel Grau.

El nuevo certificado es parte del proceso de reformas de la Jurisdicción Inmobiliaria, iniciado en abril del 2007.

De esta manera se satisfacen los requerimientos del sistema de publicidad registral que introduce la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, que implementa el Registro Complementario como técnica para el registro de los inmuebles.

Los nuevos formatos cuentan con características de seguridad modernas, con el objetivo de garantizar mayor confiabilidad, integridad y validez.

Entre las particularidades que presentan los certificados podemos encontrar: las marcas de agua, que son perceptibles a contraluz en la pulpa del papel, dimensiones de 8.5 x 12, protegido contra fotocopias y escaneos.

Asimismo, los nuevos certificados cuentan con un número de serie único y un código de barras que le identifica.

Otras medidas de seguridad del documento inmobiliario son las fibrillas y marcas visibles bajo luz ultravioleta y la utilización de estampillas impresas en tinta monocromáticas.

El registro de inmuebles bajo estas nuevas condiciones se hace mediante la incorporación de un número de matrícula para cada inmueble registrado, que sirve de identificación para el inmueble dentro del sistema de registro.

Los nuevos formatos que se han incorporado al sistema inmobiliario son el certificado de título, la constancia anotada, el registro complementario, la certificación de registro acreedor, que sustituye los duplicados del acreedor, entre otros.

## Juezas SCJ defienden igualdad de género



Magistrada Eglys Margarita Esmurdoc.

Dos magistradas de la Suprema Corte de Justicia abogaron porque hombres y mujeres tengan iguales oportunidades en las decisiones judiciales y en la prestación de servicios públicos, a fin de obtener una visión más integral de los diferentes aspectos relacionados con la problemática de la mujer.

Las doctoras Eglys Margarita Esmurdoc, segunda sustituta de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y Ana Rosa Bergés Dreyfous, jueza de la Primera Cámara, resaltaron que ese equilibrio es fundamental para el logro de una convivencia social, pacífica y de respeto a los derechos humanos.

Manifestaron que el acceso a los recursos preciados y escasos de la sociedad, no sólo es diferente entre hombres y mujeres, sino además, desventajosamente desigual para las últimas.

Las magistradas abordaron el tema en el marco de la puesta en circulación en noviembre de "Política de Igualdad de Género del Poder Judicial en la República Dominicana", acto en el que también habló el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa.

Defendieron el diseño y funcionamiento de un "Observatorio Iberoamericano de Justicia y Género", con el objeti-



Magistrada Ana Rosa Bergés Dreyfous.

vo de dar seguimiento y monitoreo a la aplicación de los instrumentos y políticas que hasta el momento habían sido aprobados, sobre igualdad de género, en diferentes encuentros con magistradas de las más altas Cortes de Justicia de Iberoamérica.

Dijeron que ese nuevo instrumento constituirá, a partir de ahora, el marco político de la institución en el quehacer de magistradas, magistrados y personal administrativo para igualar las oportunidades entre ambos géneros.

Subrayaron, que para brindar un servicio adecuado tampoco se puede desconocer la circunstancia de que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población y cuentan con menos facilidades para organizarse y reclamar.

Sostuvieron que las acciones a seguir en todos los ámbitos del Poder Judicial para la implementación de la política de género deben orientarse a la identificación y erradicación de las desigualdades de género.

A la puesta en circulación asistieron además las magistradas de la Suprema Corte Margarita A. Tavares, Dulce Ma. Rodríguez de Goris y Enilda Reyes Pérez, así como jueces y juezas de otros tribunales, abogados, abogadas, juristas y público en general.

## SCJ rehabilita oficina en Puerto Plata

La Suprema Corte de Justicia rehabilitó y equipó la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de Puerto Plata, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

Estos trabajos consistieron en la reparación de distintas áreas, dotación de un moderno mobiliario tipo modular, equipos informáticos y copiadora.

Cuenta además con oficinas para el juez de atención permanente y área de usuario, sala de audiencia con estrado modular, impresoras, fax y otros modernos equipos que ayudarán a agilizar los servicios que presta.

La Oficina de Atención Permanente trabaja las 24 horas del día en dos turnos, un primero en forma presencial, que va de 7:30 de la mañana a 11:30 de la noche, y a partir de esa hora la atención se ofrece a través de la línea 1-200 del Poder Judicial para requerimientos de urgencia.

A ese departamento acuden ciudadanos en reclamo de sus derechos, así como representantes del Ministerio Público y la Policía Nacional en solicitud de cualquier autorización judicial que legalice sus investigaciones y facilite el conocimiento de una vista para medida de coerción.

También puede conocer a cualquier hora del día o de la noche aquellos casos, procedimientos y diligencias que no admiten demora, en garantía de los derechos de las personas.

## Adolescentes interpretan la Constitución



El magistrado Jorge A. Subero Isa conversa con varios estudiantes que participaron en el evento y observa el juez Manuel Alexis Read.

Cientos de jóvenes adolescentes de 20 escuelas y colegios del Distrito Nacional destacaron la importancia de los artículos 8 y 9 de la Constitución de la República, sobre los derechos y deberes ciudadanos, durante un acto celebrado en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia, en ocasión del 163 aniversario de nuestra Carta Magna.

La actividad, denominada "Los Adolescentes Interpretan la Constitución", contó con la presencia del magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, y demás jueces del alto tribunal judicial.

Además, la señora Leonor Elmúdesi, coordinadora del

Consortio de Educación Cívica, y Gervasia Valenzuela, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Primero, los jóvenes divididos en grupos y acompañados de magistrados, reflexionaron sobre el tema en el auditorio de la Procuraduría General de la República, desde donde pasaron al auditorio de la Suprema Corte de Justicia, donde tuvo lugar la plenaria para presentar las conclusiones de la reflexión.

Durante el acto hablaron Gervasia Valenzuela, subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura, y el Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para explicar la

metodología del evento, quienes manifestaron su compromiso con los jóvenes que reflexionaron sobre los artículos 8 y 9 de la Constitución de la República.

"Creo que nunca este auditorio de la Suprema Corte de Justicia se ha visto tan honrado con lo que es el futuro de la Patria, el futuro de la Nación que son todos ustedes", expuso el magistrado doctor Subero Isa ante 275 estudiantes.

Subero Isa, pidió a los estudiantes ponerse de pie y repetir en voz alta: "Viva la juventud dominicana, viva la Patria, viva la República Dominicana", alocución con la que finalizó

el acto "Los Adolescentes Interpretan la Constitución".

Muchas propuestas nuevas salieron a relucir en el evento patriótico y educativo; los estudiantes pidieron un mayor respeto de las autoridades a la Constitución de la República, recomendaron que continúe inalterable el derecho a la vida desde su concepción natural, y que en las escuelas y colegios el estudio de la Constitución sea materia obligada, como forma de crear conciencia, y por ende, motivar el fortalecimiento de mejores ciudadanos al servicio de la Patria.

Consideraron que las autoridades no cumplen con los preceptos fundamentales de la Constitución, entre ellas la educación, derecho a la vida, la salud y la vivienda.



Los estudiantes recibieron orientaciones por parte de jueces de distintas jurisdicciones.

## Defensa Pública resuelve más de 33 mil casos



Laura Hernández Román, directora de Defensa Pública.

Además de San Juan de la Maguana y San Cristóbal, provincias donde la Defensa Pública se ha manejado de manera exitosa al superar la primera el 82.8% de sus operaciones y la segunda el 82.7%, para un eficiente sistema de administración de justicia.

Adelantó que seguirán luchando porque los reclusos puedan tener derecho al voto, y que se le preste mayor atención a sus necesidades. En ese sentido argumentó que el hecho de una persona perder su libertad, no significa que no tenga el derecho a elegir quienes dirijan el país.

Dijo que el próximo año 2008 será de reto para la Defensa Pública, siempre y cuando cuente con los recursos económicos adecuados, ante la necesidad de incursionar en otras materias, para facilitar el verdadero acceso a la justicia de las personas de escasos recursos económicos.

Manifestó que todos los operadores del sistema tienen el reto de llegar a acuerdos interinstitucionales que redunden en beneficio del sistema, para cumplir con la normativa procesal penal, de libertar desde la sala de audiencia, la aplicación de los métodos alternos de resolución de conflictos en casos de bagatela, la no suspensión de audiencias por causas no contempladas en la normativa procesal penal, y otras.

La actividad contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, y como invitados asistieron defensores públicos, jueces, fiscales, profesores universitarios, miembros del Colegio de Abogados y de la Sociedad Civil.

El Congreso concluyó con la premiación del Defensor Público del año, en la persona de la licenciada Nancy Reyes, cuya finalidad es reconocer el trabajo, esfuerzo y dedicación de los defensores públicos.

La Oficina Nacional de Defensa Pública informó que de enero a septiembre de este año 2007 atendió 12,999 casos, y el total de casos salientes fue de 9,477.

Estas cifras representan el 61 por ciento del total de casos atendidos desde el año 2003 a la fecha, que son de 53,602 casos, de los cuales 33,152 han sido resueltos.

La información la ofreció la doctora Laura Hernández Román, directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública, durante un discurso en el marco de la celebración del Día del Defensor Público, y el Primer Congreso Nacional de Defensa Pública, que llevó a cabo con el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, los días 11 y 12 de diciembre 2007, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Hernández Román puso como ejemplo el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, las cuales han cubierto el 94.6% y el 99.6%, respectivamente, de sus operaciones judiciales de defensoría.



Jorge A. Subero Isa, presidente de la SCJ; Laura Hernández Román, directora de Defensa Pública; el comisionado Alejandro Moscoso Segarra; Julio César Terrero Carvajal, presidente del Colegio de Abogados; Antonio Medina, vice-decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD; Leandro Taveras, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública, y Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente de la FINJUS.

## ENJ recibe 53 nuevos aspirantes a jueces de paz y defensores públicos

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), recibió a 53 nuevos aspirantes a juez de paz y defensores públicos, sumando una entrega a la sociedad dominicana para el servicio de los usuarios de la justicia de 85 jueces y 118 defensores.

La información la ofreció Luis Henry Molina, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el acto de recibimiento de 53 aspirantes a jueces de paz y defensores públicos.

El grupo está compuesto por 35 aspirantes a juez de paz y 18 a defensores públicos, quienes participarán en sendos programas de formación de 24 y 12 meses respectivamente.



Aspirantes a jueces de paz en compañía de Luis Henry Molina y Gervacia Valenzuela, director y subdirectora de la ENJ.

El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura confía en que a través de los programas de formación de aspirantes, se aporte a la sociedad dominicana jueces y defensores con una excelencia en su formación.

Los 53 aspirantes a juez de paz y defensores públicos, se suman a otros 61 jueces y 38 defensores en formación en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Es la novena promoción de aspirantes a jueces de paz y defensores públicos que realiza la Escuela Nacional de la Judicatura.

En el acto donde se recibieron los aspirantes a jueces de paz y defensores públicos, estuvieron presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia, y

Los objetivos del programa de formación a los aspirantes a juez de paz y defensores públicos son: formación técnica, conciencia social, fomento de los valores éticos,

concientizarlos sobre sus deberes y derechos y comprometerlos a basar sus funciones en el respeto a la Constitución de la República.

presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Jorge A. Subero Isa, y su director licenciado Luis Henry Molina.

# Reducción presupuestaria atenta contra el desarrollo del Poder Judicial

**En los últimos tres años las asignaciones presupuestarias del Poder Judicial han sido inferiores al 2.66% que establece la Ley núm. 194-04. Para el 2008, el recorte del presupuesto supera los RD\$1,500 millones.**

La cobertura del servicio del acceso a la justicia no ha sido más amplia debido a que las asignaciones presupuestarias recibidas por el Poder Judicial en el período comprendido entre 2003 y 2007 han sido insuficientes, con el agravante del incumplimiento a la Ley núm. 194-04 del 12 de agosto del 2004 que establece una asignación porcentual mínima para cubrir las necesidades y desarrollar todos los planes y proyectos de este importante poder del Estado.

La Ley 46-97, del 18 de febrero de 1997, consagró la autonomía administrativa del Poder Judicial, y el 12 de agosto de 2004 se promulgó la Ley núm. 194-04 que dispone su autonomía presupuestaria y administrativa, así como una asignación de un 2.66% del Presupuesto General de la Nación para sus necesidades, planes y programas de desarrollo, pero al hacer un análisis de las asignaciones presupuestarias recibida en los últimos años, fundamentalmente en los últimos tres, se registra disminución en violación constantes a la citada legislación.

Como muestra de esta situación, en el 2003 el Poder Judicial recibió una asignación de RD\$1,020,000,000.00 y en el 2004 RD\$1,149,120,000.00; mientras que a partir de 2005, pese a la aprobación de la Ley núm. 194-04 que establece un porcentaje mínimo para el presupuesto que debe asignarse a la justicia, fue de RD\$1,987,438,639.00, muy por debajo del 2.66% del Presupuesto Nacional que establece la ley.

La participación del presupuesto del Poder Judicial con respecto al Presupuesto General de la Nación bajó de 2.04% en el 2006 a 1.73% en el 2007, como se observa en el cuadro anterior, para una diferencia de 0.31%.

En el 2006 el Poder Judicial recibió un presupuesto de RD\$3,162,615,367.00, cifra inferior a lo que le hubiese correspondido de acuerdo a la Ley núm. 194-04, y en el año 2007 fue aún menor al anterior, al recibir una asignación de RD\$3,162,615,568, unos RD\$2.8 millones menos. Esta cifra no refleja ni siquiera el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la inflación correspondiente a ese mismo año, que fue superior al 7%.

"Si lo relacionamos con el Presupuesto General de la Nación, vemos que representa menos de un 2% de éste y si consideramos que a partir de 2005, año de entrada en vigencia de la ley, se concluye que el presupuesto ha sido un 23% y un 35% menos en los años 2006 y 2007, respectivamente, de lo que le correspondería de acuerdo a la referida ley, es decir, RD\$1,694.69 millones menos en este último año (de 2.04% a 1.73%);" indica un informe comparativo elaborado por la Dirección de Planificación y Proyectos de la Suprema Corte de Justicia.

Para el año 2008 el Poder Judicial solicitó un presupues-

to de RD\$5,665.0 millones, acorde con el monto que le correspondería de conformidad con la Ley núm. 14-94, ya que partiendo de los de los datos de la Secretaría de Estado de Hacienda, al 30 de noviembre de 2007 los recursos internos del país ascendían a RD\$211,242.30

desarrollar los planes y proyectos programados, en el proyecto general de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, se le consignó un presupuesto de RD\$3,546,363,317 millones, es decir más de 2,000 millones menos que lo solicitado por el Poder Judicial..

**Cuadro 1**

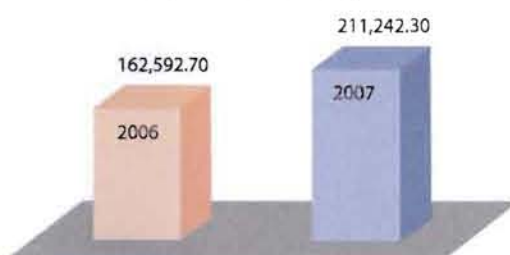
**PARTICIPACION PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL EN EL PGN (En de RD\$)**

AÑO	PRESUPUESTO DE LA NACION	PODER JUDICIAL APROBADO	%
2003	54,152,626,970	1,020,000,000	1.88
2004	67,692,416,067	1,149,120,000	1.70
2005	129,516,422,506	1,987,438,639	1.53
2006	154,928,546,485	3,165,514,207	2.04
2007	182,605,781,332	3,162,615,367	1.73

*Nota: El PGN excluye recursos externos, donaciones y los fondos con destino específico (especializados).*

**Cuadro 2**

**RECAUDACIONES 2006-2007 (En millones de RD\$)**



**Cuadro 3**

**Presupuestos del Poder Judicial 2005-2007 (en RD\$)**



\*Asignados durante la vigencia de la Ley 194-04

**Cuadro 4**

**Países Latinoamericanos con PIB similar y su relación con el Presupuesto Judicial**

Año 2005  
 En millones de US\$

No.	Países	PIB	Presupuesto PJ	Porcentaje de Representación del Presupuesto en el PIB
1	Costa Rica	19,900	192.73	0.968
2	El Salvador	16,832	133.74	0.795
3	Bolivia	9,271	47.00	0.507
4	Uruguay	15,096	56.21	0.372
5	República Dominicana	21,080	72.80	0.345
6	Guatemala	30,259	80.83	0.267

Fuente: CEJA Reporte sobre el estado de la Justicia en las Américas, 2006-2007

millones, proyectando de manera conservadora esos ingresos internos, la asignación de recursos del Poder Judicial para ese año debió estimarse en aproximadamente RD\$5,183.57.

Sin embargo, a pesar de que el presupuesto solicitado para el año 2008 ascendía a RD\$5,665.0 millones, recursos que permitirían enfrentar las necesidades y

En comparación con 18 países de América Latina, en el 2005, la República Dominicana ocupó el lugar número 12, en lo que se refiere a asignación presupuestaria recibida con respecto al PIB.

De igual forma, al observar seis naciones del área con valor del PIB similar al de República Dominicana, liderados por Costa Rica, que asigna al Poder Judicial cerca del 1% de su PIB, "nuestro país ocupa el penúltimo lugar con un 0.34%. En el 2007 este porcentaje es aún menor, a penas un 0.30%.

Es previsible, como señaló el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, durante una visita que realizara junto a los miembros del Pleno, a la Cámara de Diputados, que "de mantenerse esos niveles de asignación presupuestaria para el 2008 las actividades del Poder Judicial se verían afectadas sensiblemente, pues prácticamente se estancaría su funcionamiento y desarrollo".

Como consecuencia de esta situación, el magistrado Subero Isa también advirtió que esto supondría un peligro para la seguridad jurídica del país, pues serían paralizados los planes de innovación, mermaría el alcance de la capacitación de los jueces y demás servidores judiciales, se limitaría el servicio de la defensa pública, los nuevos tribunales no podrían ser puestos en funcionamiento y habría deterioro y obsolescencia de equipos entre otros.

En los últimos diez años, el Poder Judicial ha impulsado la reforma y modernización de la gestión administrativa y su institucionalización, la creación y consolidación de la Escuela Nacional de la Judicatura y la Oficina Nacional de la Defensa Pública, la dotación de computadoras y de sistemas informáticos de gestión y seguimiento de casos, incrementando así, el acceso a la justicia y la transparencia.

La puesta en marcha de las nuevas normativas de la jurisdicción penal, inmobiliaria, niños niñas y adolescentes, además, la creación de tribunales de diferentes jurisdicciones, entre ellos los tribunales especializados de Niños, Niñas y Adolescentes y violencia de género, de Ejecución de la Pena, oficina de atención permanente, dos nuevos Departamentos Judiciales -el de Santo Domingo y el de Puerto Plata-, así como decenas de juzgados de paz, más de 100 tribunales en todo el país han sido construidos y rehabilitados en sus plantas físicas, para incrementar la eficiencia del sistema de administración de justicia.

EL Poder Judicial dominicano está colocado en un lugar de primacía en Latinoamérica y si queremos competir como nación debemos hacerlo sobre la base de la institucionalización, comenzando con este Poder del Estado que en los últimos diez años la República Dominicana puede exhibir con orgullo, proveyéndolo de un presupuesto digno y acorde con la ley que le permita continuar desarrollando el exitoso proceso de modernización y desarrollo del servicio de justicia.